

**ANEXO I:  
PRECIOS DEL  
SERVICIO NEBA LOCAL**

## INDICE

1 INTRODUCCIÓN .....	3
2 SERVICIO NEBA LOCAL.....	4
2.1 Cuotas aperiódicas del servicio NEBA LOCAL en concepto de alta .....	4
2.2 Cuotas aperiódicas del servicio NEBA LOCAL en concepto de postventas .....	4
2.3 Cuotas periódicas del servicio NEBA LOCAL .....	4
2.4 Procedimientos masivos.....	5
3 SERVICIOS SOPORTE .....	5
3.1 Cuotas asociadas al LAGL .....	5
3.2 Cuotas post-venta asociadas a los Servicios Soporte.....	6
4. FUNCIONALIDAD MULTICAST .....	6
4.1 Cuotas aperiódicas en concepto de alta de los paquetes IP multicast .....	6
4.2 Cuotas aperiódicas en concepto de modificación de paquetes IP multicast .....	6
4.3 Cuotas periódicas de los paquetes IP multicast .....	7

## 1 INTRODUCCIÓN

Este Anexo recoge los precios que el OPERADOR AUTORIZADO deberá pagar a TELEFÓNICA DE ESPAÑA como contraprestación por el Servicio NEBA LOCAL. El OPERADOR AUTORIZADO estará obligado a satisfacer los precios vigentes en cada momento. Los precios están recogidos en los siguientes apartados estructurados como:

- Servicio NEBA LOCAL
- Servicios Soporte del NEBA LOCAL

## 2 SERVICIO NEBA LOCAL

### 2.1 Cuotas aperiódicas del servicio NEBA LOCAL en concepto de alta

Las cuotas aperiódicas del servicio NEBA LOCAL en concepto de alta son:

	<b>Cuota (€)</b>
Alta sobre vacante (con instalación PTRO)	<b>68,17</b>
Alta sobre ocupado	<b>21,75</b>

### 2.2 Cuotas aperiódicas del servicio NEBA LOCAL en concepto de postventas

	<b>Cuota (€)</b>
Modificación de parámetros técnicos	<b>21,75</b>
Modificación de modalidad	<b>21,75</b>
Migración de conexión entre LAGL	<b>21,75</b>
Migración de conexión entre LAGL (sólo cuando es necesario a consecuencia de actuaciones de red realizadas por Telefónica)	<b>Gratuito</b>
Instalación PTRO <sup>(1)</sup>	<b>68,17</b>
Baja	<b>19,27</b>
Notificación de falsa avería (incluye el coste por desplazamiento a domicilio, en su caso) <sup>(2)</sup>	<b>26,12</b>

(1) El PTRO forma parte del Servicio NEBA LOCAL no obstante se prevé el caso de que OPERADOR AUTORIZADO pueda solicitar la reinstalación del PTRO.

(2) Cuando se reciba del operador un aviso de avería o incidencia y finalmente se compruebe que el fallo no es debido a defectos en la prestación del servicio por parte de Telefónica de España, se deberá abonar la siguiente cuantía en concepto de notificación de falsa avería o incidencia sin fundamento, independientemente de si se ha producido desplazamiento del técnico al domicilio del abonado o no. Idéntico importe será de aplicación a los franqueos indebidos.

### 2.3 Cuotas periódicas del servicio NEBA LOCAL

Las cuotas periódicas del servicio NEBA LOCAL son:

	<b>Cuota mensual (€)</b>
Modalidad	<b>17,57</b>

Las cuotas del servicio de mantenimiento premium son:

<b>Mantenimiento NEBA LOCAL</b>		<b>Cuota mensual (€)</b>
Mantenimiento Integral Fibra (MIF)	“Día siguiente”	<b>10</b>

## 2.4 Procedimientos masivos

<b>Movimiento</b>	<b>Precio (€)</b>
Modificación masiva de modalidad, alta masiva sobre ocupado (cuando no existe cambio de operador) y migración masiva de conexión entre LAGL (siempre que no sea consecuencia de actuaciones de red realizadas por Telefónica)	<b>21,75 + 0,12 x N</b>

## 3 SERVICIOS SOPORTE

### 3.1 Cuotas asociadas al LAGL

Las cuotas de alta y mensual asociadas al LAGL son:

<b>LAGL</b>	<b>Alcance</b>	<b>Cuota de alta (€)</b>	<b>Cuota mensual (€)</b>
1 Gbps	Largo	<b>549,15</b>	<b>54,96</b>
	Medio	<b>467,26</b>	<b>42,46</b>
	Corto	<b>385,37</b>	<b>29,96</b>
Nx1 Gbps	Largo	<b>nx549,15</b>	<b>nx54,96</b>
	Medio	<b>nx467,26</b>	<b>nx42,46</b>
	Corto	<b>nx385,37</b>	<b>nx29,96</b>
10 Gbps	Largo	<b>2.249,22</b>	<b>314,35</b>
	Medio	<b>2.112,16</b>	<b>293,44</b>
	Corto	<b>1.975,10</b>	<b>272,53</b>
N x 10 Gbps	Largo	<b>nx2.249,22</b>	<b>nx314,35</b>
	Medio	<b>nx2.112,16</b>	<b>nx293,44</b>
	Corto	<b>nx1.975,10</b>	<b>nx272,53</b>

### 3.2 Cuotas post-venta asociadas a los Servicios Soporte

<b>Movimiento</b>	<b>Cuota (€)</b>
Modificación Tipo Ethernet (ethertype)	<b>120</b>
Modificación (disminución) de la capacidad de un LAGL <sup>(1)</sup>	<b>240</b>

(1) Tanto el aumento de la capacidad de un LAGL (que implica la adición de una o más interfaces) como la disminución de la capacidad conllevan la modificación de las correspondientes cuotas periódicas del LAGL.

## 4. FUNCIONALIDAD MULTICAST

### 4.1 Cuotas aperiódicas en concepto de alta de los paquetes IP multicast

Las cuotas aperiódicas en concepto de alta de los paquetes IP multicast son:

	<b>Cuota (€)</b>
Alta de paquetes IP multicast (desde 1 hasta un máximo de 24 paquetes SD de 10 canales (IPs) o equivalentes <sup>(1)(2)</sup> )	<b>50.000</b>

(1) Tabla de equivalencias:

1 paquete HD = 2 paquetes SD

1 paquete 4K = 4 paquetes SD

(2) Se permite más de un alta simultánea en caso de precisar más de 24 paquetes SD o equivalentes.

### 4.2 Cuotas aperiódicas en concepto de modificación de paquetes IP multicast

Las cuotas aperiódicas de los paquetes IP multicast en concepto de modificación <sup>(3)</sup> son:

	<b>Cuota (€)</b>
Modificación de paquetes IP multicast (incluye ampliación de hasta un máximo de 24 paquetes SD de 10 canales (IPs) o equivalentes <sup>(4)(5)</sup> )	<b>50.000</b>

(3) Se entiende por modificación tanto la ampliación del número de paquetes IP multicast como la modificación de la definición (SD/HD/4K) de los mismos. No se considera modificación la baja de paquetes IP multicast.

(4) Tabla de equivalencias:

1 paquete HD = 2 paquetes SD

1 paquete 4K = 4 paquetes SD

- (5) Se permite más de una solicitud de modificación simultánea en caso de precisar la ampliación de más de 24 paquetes SD o equivalentes.

### 4.3 Cuotas periódicas de los paquetes IP multicast

Las cuotas periódicas de los paquetes IP multicast son:

	<i><b>Cuota semestral (€)</b></i>
<b>Paquete SD:</b> 10 direcciones IP Multicast de canales con definición SD	<b>900</b>
<b>Paquete HD:</b> 10 direcciones IP Multicast de canales con definición HD	<b>1.800</b>
<b>Paquete 4K:</b> 10 direcciones IP Multicast de canales con definición 4K	<b>3.600</b>